

# Internacionalización del IES Las Llamas

## Programa ERASMUS+

### Ciclos Formativos de Grado Superior



Cofinanciado por  
la Unión Europea



# INDICE

1. Internacionalización del IES Las Llamas
2. Programa Erasmus+ para CFGS.
3. Objetivos.
4. Duración de la estancia.
5. Países.
6. Empresas.
7. Ayudas económicas.
8. Criterios de selección.
9. Proceso de solicitud y documentación.
10. Obligaciones del alumnado
11. Antiguos alumnos/as Erasmus+

# 1. Internacionalización del IES Las Llamas

En el IES Las Llamas estamos apostando por la internacionalización de nuestro centro, brindando a nuestros estudiantes la oportunidad de realizar movilidades en Europa.



# Proyectos de internacionalización

Programa Erasmus+  
para ciclos formativos  
de grado superior

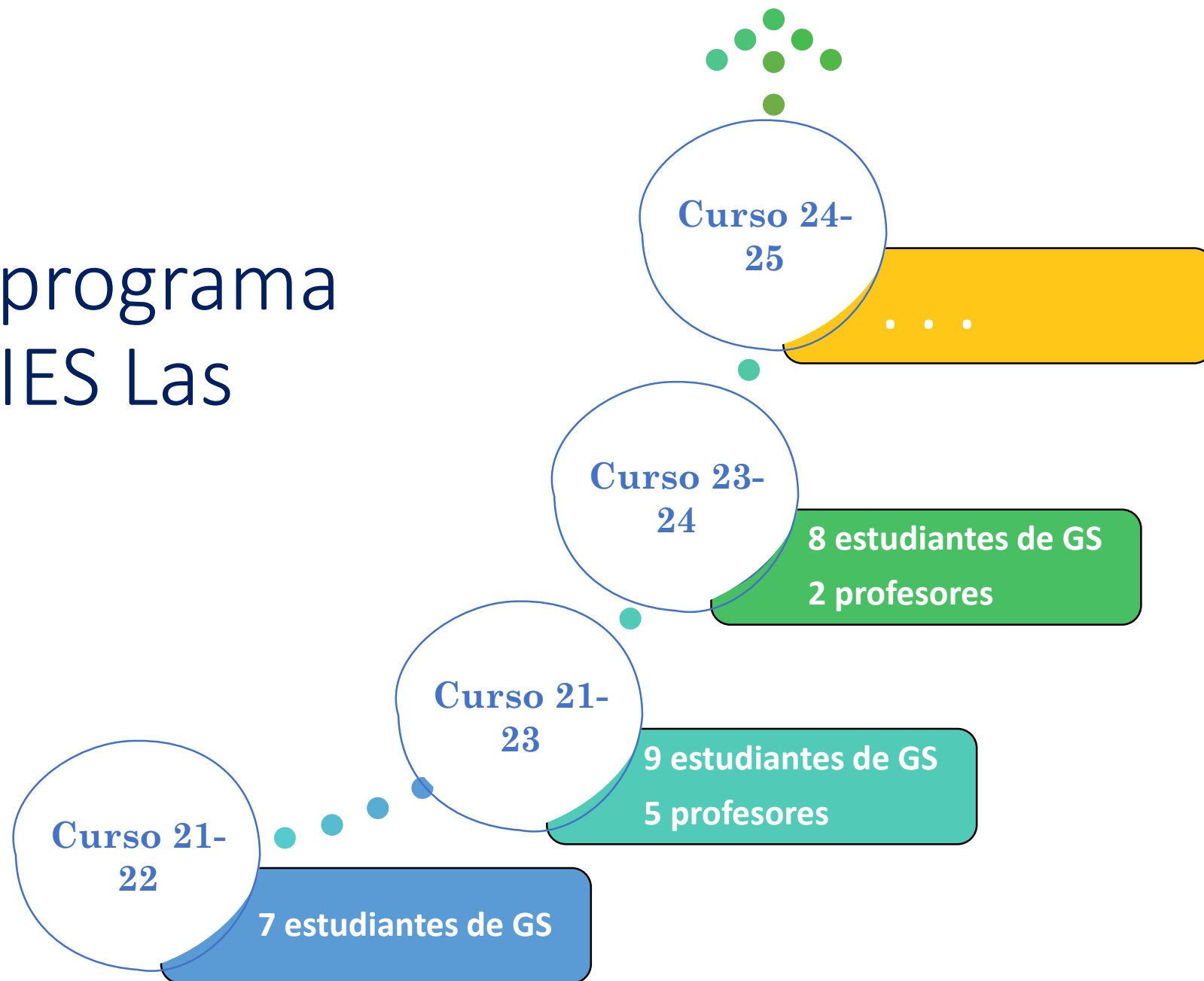
Futuro Programa  
Erasmus+ para ciclos  
formativos de grado  
medio

Participación en  
proyectos eTwinning

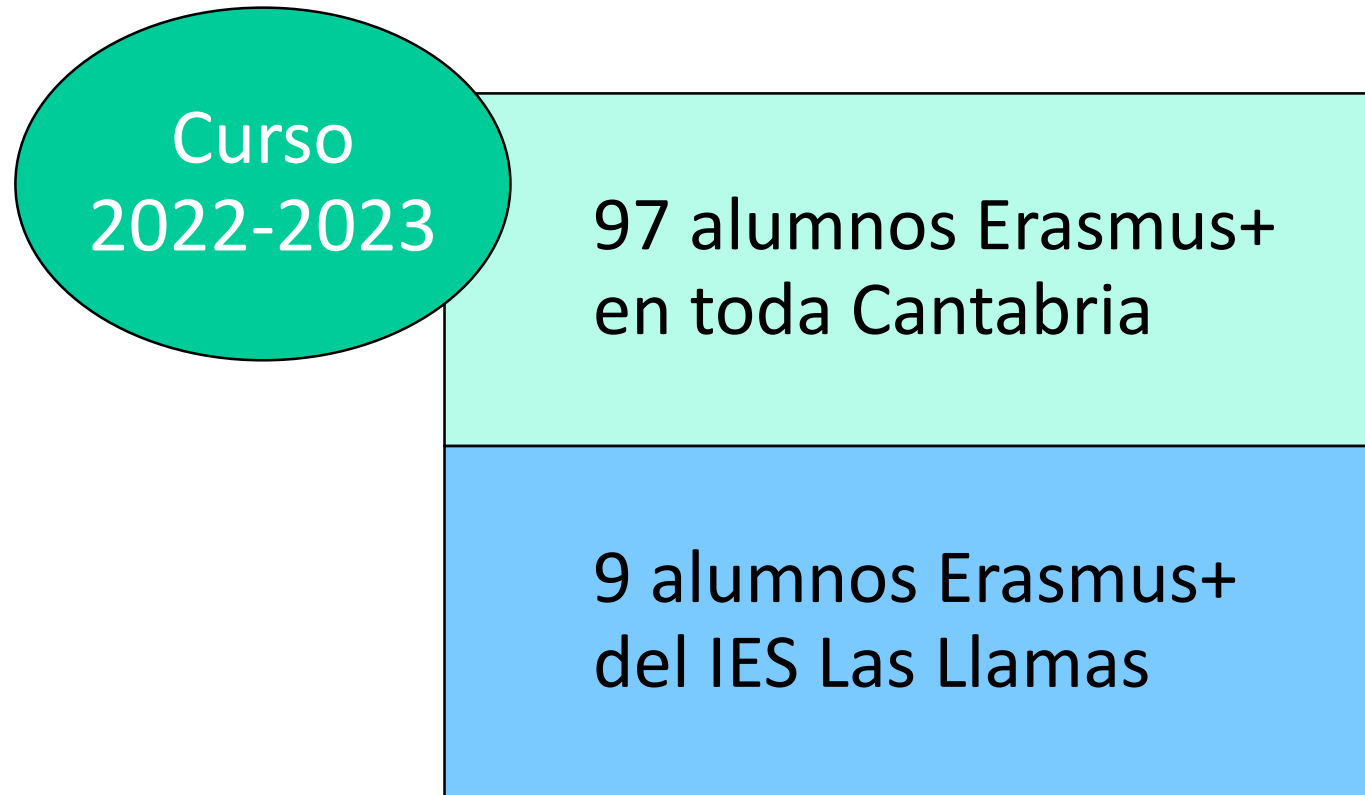
Estancias  
formativas en  
empresas

Estancias  
formativas en  
empresas

# Evolución del programa Erasmus+ del IES Las Llamas



# Cuando comenzamos: Estudiantes Erasmus+ de CFGS en Cantabria



## 2. Erasmus+ para estudiantes de ciclos formativos de grado superior

El programa Erasmus + del IES Las Llamas para Ciclos Formativos de Grado superior está destinado a los estudiantes de 2º curso de **cualquiera de los Ciclos Formativos** de Grado Superior que se imparten en el centro.

Consiste en una movilidad de estudiantes para realizar una estancia formativa en una empresa en un país europeo.

La estancia formativa en la empresa es equiparable al módulo  
Formación en Centros de Trabajo

## 2. Objetivos del programa Erasmus+

Mejorar la capacidad comunicativa en un idioma extranjero

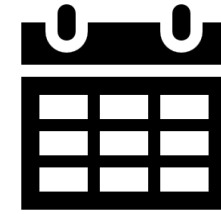
Desarrollo profesional mediante la mejora de las capacidades y habilidades profesionales

Mejorar las posibilidades de empleabilidad

Experiencia vital que contribuye a la madurez y enriquecimiento personal, a través de un mayor conocimiento del mundo que nos rodea



### 3. Duración de la movilidad



El período de la estancia formativa en las empresas tiene una duración aproximada de 11 semanas.

Para este curso las fechas aproximadas previstas son las siguientes:

**Fecha de inicio:**

**20 marzo 2025**

**Fecha de Fin:**

**31 mayo 2025**

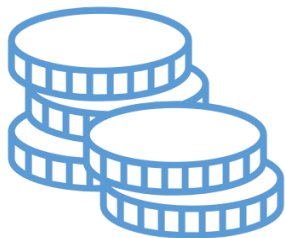
# 4. PAÍSES DE DESTINO



Cofinanciado por  
la Unión Europea



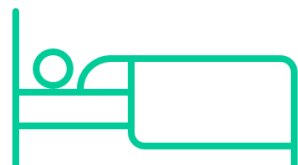
# Países no recomendados



Aquellos con alto nivel de vida  
(Países nórdicos, Alemania, Países Bajos...)

Aquellos con dificultades con de alojamiento

(Irlanda, Bélgica, Países Bajos, Malta...)



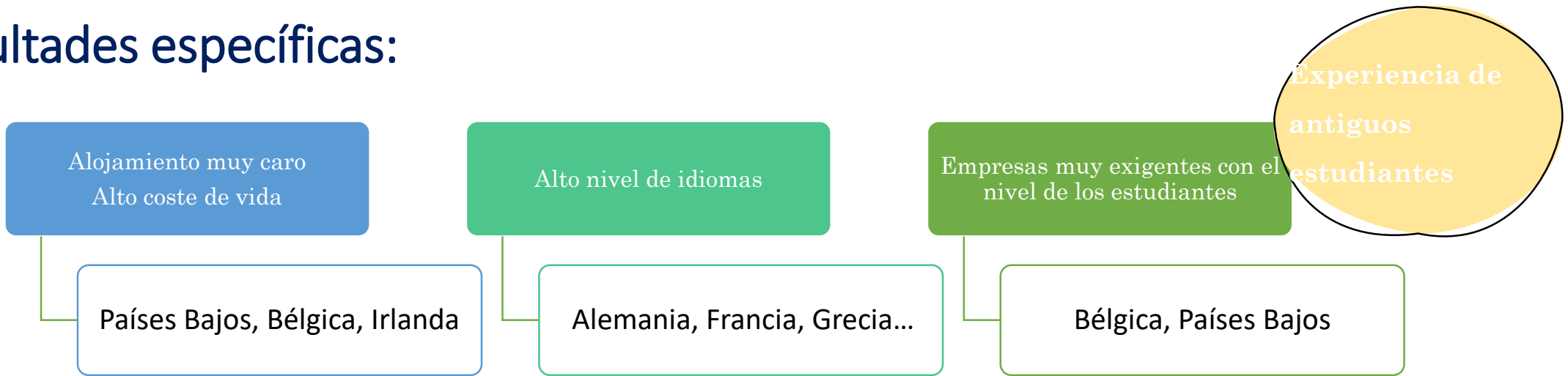
Calcula tu presupuesto  
¡Elige con cabeza!

# Países no ofertados

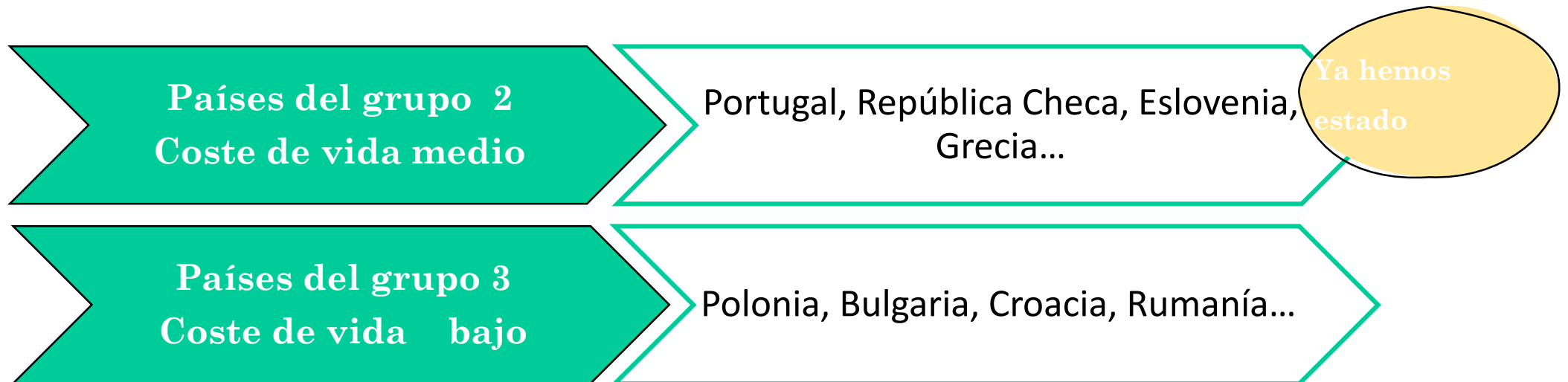
El programa del IES Las Llamas no contempla movilidades a países:

- que requieran visado de entrada.
- que no pertenezca a la UE.
- que no admitan Tarjeta Sanitaria Europea.

## Dificultades específicas:



## Nuestra recomendación:



**D  
ó  
n  
d  
e  
h  
e  
m  
o  
s**  
**e  
s  
t  
a  
d  
o**



# 5. EMPRESAS



Cofinanciado por  
la Unión Europea

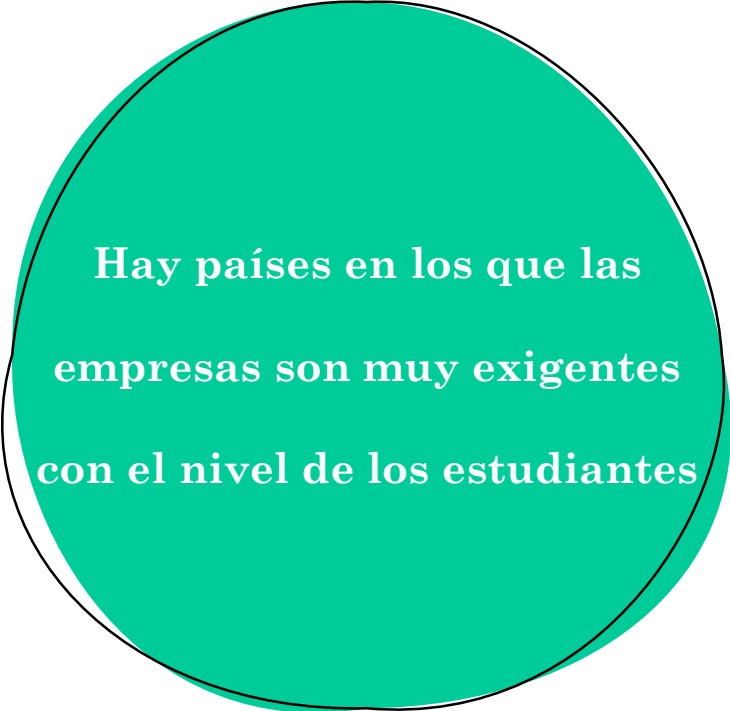


# Búsqueda de empresas

El Instituto, en colaboración con la Cámara de Comercio de Santander se encargará de buscar y seleccionar las empresas que os acogerán.

En ocasiones, resulta difícil encontrar empresas de acogida en el país seleccionado, por ello debéis indicar 3 opciones en el formulario de solicitud.

El resultado final siempre depende de la empresa que suelen hacer entrevista online.



**Hay países en los que las empresas son muy exigentes con el nivel de los estudiantes**

# Documentación para las empresas

Para iniciar la búsqueda de empresas necesitamos:

1. Tu currículum vitae.
2. Una carta de motivación.

Redáctalos con  
esmero  
¡marca la  
diferencia!

En Inglés y  
español

Formato  
Europass

Utiliza el modelo Europass: <https://europa.eu/europass/es>

Envía ambos documentos a la coordinadora Erasmus: [msalgadoe01@educantabria.es](mailto:msalgadoe01@educantabria.es)



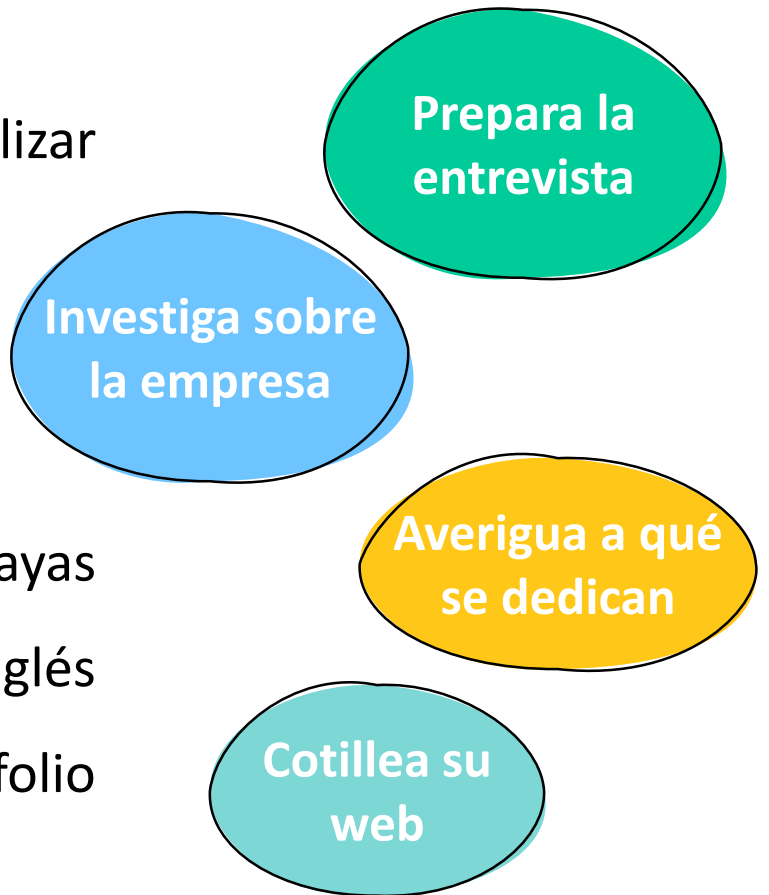
# Proceso de selección de las empresas

Las empresas interesadas en tu candidatura pueden solicitar realizar una entrevista personal.

Las entrevistas son inglés.

Es recomendable prepararlas previamente.

También pueden solicitar que les envíes algún trabajo que hayas realizado durante tu formación: un documento escrito en inglés para ver cómo redactas, si has creado una página web, un portfolio digital...



# 6. AYUDAS ECONÓMICAS



Cofinanciado por  
la Unión Europea



# Ayuda económica individual

	Ayuda individual ordinaria	Ayuda adicional para prácticas	Ayuda adicional para estudiantes con menos oportunidades
Países grupo 1	Entre 350-675€/mes	150€/mes	250€/mes
Países grupo 2	Entre 300-606€/mes		
Países grupo 3	Entre 250-550€/mes		

\*Estas ayudas pueden variar ligeramente, según convocatoria anual de SEPIE.

# Ayuda adicional para estudiantes con menores oportunidades

Se considera estudiantes con menos oportunidades aquellos que se encuentran en alguna de las siguientes situaciones:

- Tener la condición de **refugiados**.
- Tener reconocida una **discapacidad** del 33%.
- Estudiantes con **escasos recursos económicos** (becarios), en riesgo de exclusión social, emergencia social, huérfanos...

\*Estas condiciones deben ser debidamente acreditadas.

# Ayuda a la inclusión

Para participantes con una **discapacidad superior al 33%**.

Se podrá financiar el 100% de los gastos relacionados directamente con la discapacidad del participante por:

- Transporte especial o adaptado en el país de acogida.
- Gastos de desplazamiento de los acompañantes.
- Gastos por la contratación de servicios profesionales.
- Gastos de las visitas preparatorias previas a la movilidad.

# Ayuda adicional de la Consejería Decreto de concesión directa

¡Sólo en  
Cantabria!

Como en ediciones anteriores, la Consejería de Educación y Formación Profesional del Gobierno de Cantabria ofrece una subvención adicional complementaria a la subvención europea.

(Este importe no incluye la ayuda adicional para menos oportunidades)

Esta subvención debe ser tramitada directamente por el propio estudiante en los plazos establecidos por la Consejería.

# 7. APOYO LINGÜÍSTICO



Cofinanciado por  
la Unión Europea



# Apoyo lingüístico

Impacto del programa Erasmus+ en tu capacidad comunicativa

**Curso de idiomas de la Escuela Oficial de Idiomas.**

Exclusivo para alumnos Erasmus.

Desde primer curso.



**Plataforma de apoyo lingüístico online OLS.**

Durante la estancia formativa puedes realizar un curso de apoyo lingüístico en línea a través de la plataforma OLS.



# OLS

## Online Language support

### **Plataforma de apoyo lingüístico online OLS.**

Durante la estancia formativa puedes realizar un curso de apoyo lingüístico en línea a través de la plataforma OLS.

(El examen inicial es obligatorio)

**Acceso**

<https://academy.europa.eu/>

# 8. CRITERIOS DE SELECCIÓN



Cofinanciado por  
la Unión Europea



# Criterios de selección

En el caso de que haya más solicitudes de estudiantes que plazas disponibles, la asignación de plazas se llevará a cabo según un proceso de selección establecido por la **Comisión de Selección del centro**.

Los criterios para realizar la selección son los descritos a continuación:

\*Recuerda que debes presentar justificante de los criterios alegados.

# Criterios de selección de estudiantes

	0,5 puntos	1 punto	1,5 puntos	2 puntos	3 puntos
Criterio 1. Nivel de idioma certificado.	-	A2+curso EOI	B1	B2	C1 o más
Criterio 2. Expediente académico del curso anterior.	-	de 6 a 6'99	de 7 a 7'99	de 8 a 8'99	de 9 a 10
Criterio 3. Participación en un programa bilingüe.	-	-	Otras etapas educativas	Ciclo Bilingüe	-
Criterio 4. Idoneidad del alumno (expedido por tus profesores).	-	Aceptable	Recomendable	Muy Recomendable	-
Criterio 5. Autonomía: aportar ti mismo la empresa de FCT.	-	-	-	x	-
Criterio 6. No haber estado antes de Erasmus.	-	-	-	x	-
Criterio 7. Estudiantes con menos oportunidades.	x	-	-	-	-

# 9. SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN



Cofinanciado por  
la Unión Europea



# Procedimiento para la solicitud de plaza

## Lugar de presentación de solicitudes:

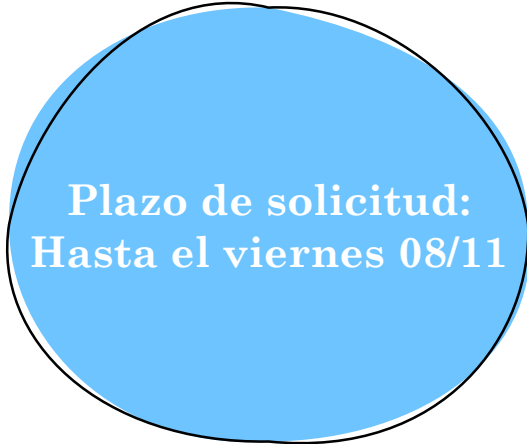
- En la secretaría del centro (abre por las tardes martes y miércoles).

## Plazo de presentación de solicitudes:

- Hasta el 08 de noviembre de 2024

## Documentación:

- La especificada en las siguientes tablas.
- Los modelos están disponibles en la web del IES.



Plazo de solicitud:  
Hasta el viernes 08/11

# Documentación para la solicitud:

- Modelo de Solicitud. Anexo I
- Información Tratamiento Datos Personales. Anexo II
- Certificación académica oficial del primer curso de ciclo formativo.
- Certificado oficial acreditativo del nivel de conocimiento del idioma.
- Declaración jurada de no haber participado anteriormente en un programa Erasmus+. Anexo III.
- Justificante que acredite haber realizado alguna etapa educativa previa en lengua inglesa. (expedido por el centro en el que se haya estudiado).
- Tarjeta acreditativa del grado de discapacidad, en su caso.
- Título de familia numerosa, en su caso.
- Justificante acreditativo de haber sido beneficiario de una beca de estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional el curso anterior, en su caso.

# Proceso de selección

Una vez finalizado el plazo de solicitud se comunicará el listado de seleccionados y el listado de estudiantes en lista de espera.

Habrà un plazo de 5 días para reclamaciones.

A continuación, los estudiantes seleccionados deben entregar el resto de documentación.



# Documentación que deben presentar los seleccionados

- Anexo VII (disponible en la web)
- DNI / NIF /NIE. (comprobar que no se vaya a caducar durante la estancia en el extranjero).
- Tarjeta Sanitaria Europea.
- Certificado médico de no poseer enfermedad física o psíquica que impida viajar y vivir en otro país. (se puede solicitar al médico de cabecera, también hay un modelo de venta en farmacias).
- Declaración jurada sobre los posibles inconvenientes del módulo de Formación en Centros de Trabajo en un entorno cultural y social diferente al habitual (Anexo VIII).
- Justificante de titularidad de la cuenta bancaria con indicación del IBAN.

# 10. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES



Cofinanciado por  
la Unión Europea



# Obligaciones de los participantes



La participación en el programa Erasmus implica el **compromiso** firme de cumplir con los requisitos y exigencias del programa.

También asumís el compromiso de finalizar la estancia formativa en la empresa asignada (salvo causas de fuerza mayor).

Si estas obligaciones no se cumplen podrían suponer:

- La pérdida al derecho de percibir la ayuda económica.
- Suspender la convocatoria de FCT.

# OBLIGACIONES DEL ALUMNADO: Alojamiento y desplazamientos

Tanto el alojamiento, los desplazamientos y los traslados necesarios, son por vuestra cuenta.

Asegúrate de tener un alojamiento, aunque sea provisional, antes de ir al destino.

Contacta con otros alumnos que están de Erasmus en tu misma ciudad, hay foros, grupos de Facebook, Telegram... de alumnos Erasmus.

**¡Planifica tu estancia con antelación!**

# OBLIGACIONES DEL ALUMNADO: Documentación

Unos días antes de la partida se os entregará la documentación referente a vuestra movilidad.

Debéis devolver toda la documentación firmada y sellada por la empresa:

- **Acuerdo de aprendizaje** (Learning Agreement)
- **Plan formativo:** Anex VII (FCT3).
- **Documento de evaluación:** Anex VII (FCT4).



**¡¡Eres el responsable de tu documentación!!**

# Recomendaciones prácticas

- Infórmate sobre el estilo de vida del país de destino, consejos prácticos, horario, clima...
- Comprueba la fecha de validez de tu documentación: DNI, tarjeta sanitaria y cualquier documentación requerida en el destino (que no se caduquen durante la estancia).
- Consulta condiciones y requisitos de acceso al país: <https://reopen.europa.eu/en>
- Puedes contratar un seguro para posibles eventualidades durante la estancia (por ejemplo, desperfectos en el alojamiento). (El instituto y la Consejería ya tienen cubierto el seguro de viaje y responsabilidad civil).

# 11. ANTIGUOS ESTUDIANTES ERASMUS+



Cofinanciado por  
la Unión Europea



# Antiguos estudiantes Erasmus+



Alberto (2023)  
Alba (2024)



Francisco (2023)



Daniel (2022)



César (2022)  
Noive y Javier(2023)  
Alejandro, Aicha y Raúl (2024)



Mario, Angela y Alfonso (2023)



Carla (2023)



Celia y Adrián (2022)  
Nadia(2023)



Iratxe y Pablo (2022)



Tatiana (2022)



Soraya, Cristina y Raquel (2024)



Rubén (2024)



# FIN

## IES Las Llamas Curso 2024-2025

- Web oficial de la Unión Europea para el programa Erasmus+: <https://erasmus-plus.ec.europa.eu/es>
- Información Erasmus+ Educantabria: <https://www.educantabria.es/en/fp/formacion-profesional/internacionalizacion>
- Información Erasmus+ IES Las Llamas: <https://ieslasllamas.es/index.php/comercio-y-marketing/erasmus>

Coordinadora Erasmus+ IES Las Llamas: M Victoria Salgado Escudero [msalgadoe01@educantabria.es](mailto:msalgadoe01@educantabria.es)



Cofinanciado por  
la Unión Europea

